

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Pozuelo de Alarcón (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y vivienda para el Jefe del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pozuelo de Alarcón (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de Correos y vivienda para el Jefe del mismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Director general, Manuel Román.—4.282-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cañete (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Correos, Telégrafos y viviendas para Jefes de los servicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cañete (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Correos, Telégrafos y viviendas para Jefes de los servicios.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cañete y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 13 de julio de 1966.—El Director general Manuel Román.—4.281-A.

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de investigaciones en la zona NE. de Arrayanes, en Linares (Jaén).

Acordado por este Organismo, y de conformidad con lo dispuesto en el texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado, se sacan a concurso-subasta las obras comprendidas en el proyecto de investigaciones en la zona NE. de Arrayanes, en Linares (Jaén).

El presupuesto total de contrata de dichas obras es de 13.351.000 pesetas (trece millones trescientas cincuenta y una mil pesetas), siendo requisito necesario para poder acudir al concurso-subasta el acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 267.020 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total, constituida en metálico o títulos de la Deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y a disposición del Comité de Gerencia del Consejo.

También se admitirá, a estos efectos, el afianzamiento mediante aval, en los términos señalados en la vigente Ley de Contratos del Estado.

La presentación de proposiciones, cuyo plazo finalizará a las doce horas del día 6 de septiembre de 1966, se hará necesariamente en las oficinas centrales del Consejo, en Madrid, calle de Alcalá, número 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y vendrán inexcusablemente acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del empresario, sea persona natural o jurídica, y los que justifiquen la constitución de la garantía provisional.

Para la adjudicación de este contrato, las Empresas interesadas deberán ser previamente admitidas a la licitación por el Comité de Gerencia del Consejo, acompañando, en sobre independiente, los documentos que acrediten:

1.º El que se halla incluido en el Impuesto Industrial, licencia fiscal, en el epígrafe que le faculte para la ejecución de obras públicas, bien con ámbito nacional o provincial, en este último caso en Jaén.

2.º Si la Empresa es persona jurídica, que en su objeto social figura, entre otros, el de la realización de obras públicas.

3.º En el caso anterior, que la Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil correspondiente.

A la vista de los referidos documentos justificativos el Comité de Gerencia del Consejo resolverá sobre la admisión previa de los empresarios al concurso-subasta.

En el acto público de la adjudicación, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1966, y previa la admisión de los licitadores al concurso, se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor.

En las oficinas Centrales del Consejo, y durante las mismas horas señaladas para la presentación de proposiciones, podrán

examinarse las condiciones generales, que afectan al contrato que, en su día, haya de celebrarse.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción del presente anuncio. Madrid, 13 de julio de 1966.—El Presidente.—4.280-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta para las obras de reforma y ampliación del edificio del Gobierno Civil de Gerona.

Aprobado por Orden de la Presidencia de la Junta de Tasas de 14 de los corrientes un gasto por un total importe de pesetas 2.804.902,69, del que se deduce presupuesto de contrata de 2.762.101,44, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante subasta, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas aprobados al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante diez días laborables, por razones de urgencia, los interesados en tales obras puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones, con el proyecto y presupuesto, estarán de manifiesto durante diez días en el Servicio de Retribuciones y Tasas de este Ministerio y en la Secretaría General del Gobierno Civil de Gerona y podrán ser examinados en las horas de diez a trece todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en el expresado Servicio de Tasas hasta las trece horas del día 5 de agosto próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 de agosto citado, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, ante la Mesa de contratación designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación, o persona en quien delegue, y por los Vocales siguientes: El Jefe del Servicio de Retribuciones y Tasas, el Jefe de la Asesoría Jurídica del mismo o el Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras de Gobiernos Civiles de la Dirección General de Arquitectura y un funcionario que actuará como Secretario.

Proposiciones.—Las ofertas se presentarán en dos sobres: Uno conteniendo los documentos exigidos para licitar y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición económica.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar: El que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o Sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, en el que se acredite haber constituido una fianza provisional por el importe de 55.242,08 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda, o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria; declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad, manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna

de las excepciones para poder contratar que se indican en la condición tercera del pliego de condiciones, y la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1965 sobre incompatibilidades. Igualmente deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y utilidades y estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en subasta de las obras de adaptación de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (pesetas y céntimos, escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los documentos exigidos.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, preclaramente entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, anuncio e impuestos. Madrid, 21 de julio de 1966.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un transmisor de 500 w. de V. H. F., para Valencia, por un importe de 4.930.239,18 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación

acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—4.392-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de 10 equipos radioeléctricos de enlaces de programas con destino a la red de emisoras de R. N. E., por un importe de pesetas 2.000.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

ción, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—4.393-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición de cintas de vídeo con destino a los magnetoscopios de Televisión Española, por un importe de 4.970.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de julio de 1966.—4.394-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la C. N. S. de Baleares.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario metálico, con destino a la Delegación Pro-

vincial de Sindicatos de Palma de Mallorca (Baleares).

El pliego de condiciones, así como la relación de los efectos, cuya adquisición se interesa, se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de la C. N. S. de Baleares, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de propuestas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día siguiente hábil al señalado como tope para la admisión de pliegos.

Palma de Mallorca, 13 de julio de 1966. El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Garau Gelabert.—4.310-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia según da subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se indican.

No habiéndose presentado licitadores para optar a la primera subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que luego se relacionan, se anuncia por segunda vez, con sujeción a los siguientes requisitos:

Camino vecinal número 426, denominada «De Manacor al kilómetro 8 del camino vecinal 527» (término Artá). Presupuesto: 895.160 pesetas.

Camino vecinal número 524, denominada «Del camino vecinal número 101 al número 517, por el poblado de Son Negre» (término Manacor). Presupuesto: Pesetas 645.674,40.

Camino vecinal número 526, denominada «De San Lorenzo del Cardessar al camino vecinal 210» (término Manacor). Presupuesto: 540.863,40 pesetas.

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado, y en dicho plazo, estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado «.....», se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los Organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán referirse a una sola obra de las anunciadas anteriormente, y por lo mismo presentarán los licitadores tantas plicas cuantas sean las obras a que le interesa optar.

Puede consultarse el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de los corrientes, número 15.554, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 8 de julio de 1966.—El Presidente.—4.300-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del grupo II-B-1966, zona de Játiva-Gandía.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (sección de Fomento), las obras del grupo II-B-1966, zona de Játiva-Gandía, por el tipo a la baja de 1.228.280,50 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del grupo II-B-1966, zona Játiva-Gandía, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas quince minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las normas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 23.424,21 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formación del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general actual, R. Molina Mendoza.—4.304-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Dos Aguas, grupo III-E-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Dos Aguas, grupo III-E-1966, por el tipo a la baja de 2.896.980,63 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales en la zona de Dos Aguas, grupo III-E-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 48.454,71 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será hasta el 31 de diciembre del año en curso, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia 12 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.305-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Enguera, grupo II-C-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Enguera, grupo II-C-1966, por el tipo a la baja de 2.717.753,78 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales de la zona de Enguera, grupo II-C-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas treinta minutos, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 45.766,31 pesetas, y la definitiva consistirá en el

4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.303-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1966, por el tipo a la baja de 770.785,71 pesetas.

Los pliegos de proposiciones debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de carreteras provinciales en la zona de Buñol, grupo III-A-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas treinta minutos, en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 15.415,71 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que

exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será hasta el día 31 de diciembre del año en curso, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantear de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 13 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.330-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Utiel, grupo III-F-1966.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento), las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Utiel, grupo III-F-1966, por el tipo a la baja de 1.526.291,01 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Utiel, grupo III-F-1966, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas quince minutos, en uno de los salones de la misma con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.894,36 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será hasta el 31 de diciembre del año en curso, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 13 de julio de 1966.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.331-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Los Arcos, Navarra, barriada Piñera Vieja y Calle «A», antes Vega Jordana, de esta ciudad».

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Los Arcos, Navarra, barriada Piñera Vieja y Calle «A», antes Vega Jordana, de esta ciudad», bajo el tipo de 4.327.501,70 pesetas, con plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco días y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 98.550,03 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles Los Arcos, Navarra, barriada Piñera Vieja y calle «A», antes Vega Jordana», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de (en letra) pesetas
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo para su presentación.

Algeciras, 13 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de «Carretera al cementerio, avenida Capitán Ontañón y otras calles de esta ciudad».

Se anuncia concurso de iluminación de «Carretera al cementerio, avenida Capitán Ontañón y otras calles de esta ciudad», con un presupuesto de 1.500.750 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentran de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con

su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la suma de 31.015 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y presupuesto a regir en el concurso de «Iluminación de la carretera al cementerio, avenida Capitán Ontañón y otras calles de esta ciudad», que se especifican en los correspondientes proyectos, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los Servicios competentes que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Algeciras, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo».

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo», bajo el tipo de 5.490.775,40 pesetas, con plazo de ejecución de seiscientos días y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 117.361,63 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación de calzada del camino de enlace directo del casco urbano con la carretera del Rinconcillo», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación.

Algeciras, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles José Carlos de Luna, prolongación Cuesta del Rayo y Amadeo Vives, así como alcantarillado de esta última calle».

Se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles José Carlos de Luna, prolongación Cuesta del Rayo y Amadeo Vives, así como alcantarillado de esta última calle», bajo el tipo de 2.724.037,16 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 64.480,74 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y acerado de las calles José Carlos de Luna, prolongación Cuesta del Rayo y Amadeo Vives, así como alcantarillado de esta última calle», se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo para su presentación.

Algeciras, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Iluminación de la carretera general para acceso al puerto de esta ciudad».

Se anuncia concurso público de «Iluminación de la carretera general para acceso al puerto de esta ciudad», con un presupuesto de pesetas 3.067.178,40, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentran de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la suma de 71.343,56 pesetas. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número (en representación de), vecino de, con domicilio en calle,

número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y presupuesto a regir en el concurso de «Iluminación de la carretera general para acceso al puerto de esta ciudad», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente con toda la documentación a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Algeciras, 14 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de ampliación y reforma del alumbrado público de Biescas (Huesca), en su primera fase.

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento se saca a concurso la ejecución de las obras expresadas en el encabezamiento.

El concurso se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil, transcurridos que sean el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio últimamente, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

El tipo de licitación para este concurso se fija en la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos, como primera fase del proyecto.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al pie de este anuncio y se reintegrarán con timbre móvil de seis pesetas, debiendo presentarse en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles de oficina, desde el siguiente al en que se publique el último anuncio, según se cita, hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de concurso y hora de las trece, debiendo acompañar el documento nacional de identidad, acreditando asimismo haber constituido la garantía provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se acompañará igualmente el carnet de Empresa con responsabilidad y justificantes de estar al corriente en el pago de las cuotas de contribución industrial, así como de las establecidas de Seguros sociales, accidentes de trabajo, Mutualidades y Montepíos Laborales.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado y en el anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de las obras del proyecto de ampliación y reforma del alumbrado público de Biescas, primera fase».

La fianza provisional a constituir será del dos por ciento del presupuesto de la obra y la definitiva el cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

El plazo de ejecución de estas obras será de tres meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto técnico, así como los pliegos de condiciones que rigen para este con-

curso se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Conforme determina el Reglamento de Contratación, el acto de apertura de pliegos se realizará sin efectuar la adjudicación provisional y se pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación o, en su defecto, a los técnicos que designe la misma para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente el contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

El pago de la obra ejecutada al contratista se hará con cargo al presupuesto extraordinario en formación, previas las certificaciones valoradas por el Director de la obra y en la forma que establece el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de y habitante en, en nombre propio (o representación de), bien enterado de los pliegos de condiciones y proyectos que habrá de regir en el concurso de las obras de ampliación y reforma del alumbrado público de Biescas, fase primera, se comprometo a ejecutarlas con los elementos, materiales, forma, precio, plazo de ejecución y garantía y con las formalidades siguientes: (describirlas con todo detalle a continuación).

(Fecha y firma del proponente.)

Biescas, 13 de julio de 1966.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—4.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición, bien mediante compra o alquiler, de aparatos o máquinas para mecanización de las oficinas y servicios municipales.

Objeto: Concurso para la adquisición, bien mediante compra o alquiler, de aparatos o máquinas para mecanización de las oficinas y servicios municipales.

Tipo de licitación: Indeterminado.
Garantía provisional: 40.000 pesetas.
Garantía definitiva: 80.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de venta o alquiler de máquinas especiales para la mecanización de oficinas».

Exposición de pliegos y plazo para la presentación de propuestas: Las pliegos, con Memorias, informes, proyectos y demás documentos se presentarán en la Sección Central, durante las horas de oficina, en el plazo de cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo de entrega a las trece horas del último de los citados días.

Apertura de pliegos: El acto será público y se efectuará a las veinticuatro horas siguientes del cierre del periodo concedido para su presentación.

Bilbao, 13 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.446-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la instalación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas.

Conforme al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 8 de junio del presente año se convoca concurso para la adjudica-

cación de la instalación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas, cuyo número máximo será de mil y el plazo de duración del contrato será de cinco años, proponiendo los licitadores el canon que se comprometen a pagar por papeleras y año.

La garantía provisional será de 5.000 pesetas y la definitiva de 25.000 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá efectuarse en el Negociado de Contratación Municipal durante los días y horas hábiles y en un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la finalización del plazo de entrega de proposiciones.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, donde puede examinarse y pedirse cuantas aclaraciones estimen convenientes.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de la ciudad de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19... así como del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno para regir en el concurso para la adjudicación y conservación de papeleras con publicidad en las vías públicas cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la instalación y conservación de las referidas papeleras comprometiéndose a instalar un número de papeleras en un plazo de meses, por un canon anual de pesetas, que se compromete a satisfacer al Ayuntamiento por cada papeleras instalada.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 4 de julio de 1966.—El Secretario general.—4.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización que se mencionan.

De conformidad con los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 22 de abril y de 8 de junio del presente, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Santa Casilda, cuyo tipo de licitación es de 484.847,40 pesetas; accesos Campo Deportes, cuyo tipo es 8.003.714,51 pesetas, y San Pedro y San Felices, cuyo tipo es 1.083.000,42 pesetas, pudiendo presentarse ofertas al alza.

El pago se hará contra el crédito figurado en el presupuesto extraordinario aprobado por el señor Ministro de Hacienda en Orden de 21 de junio de 1965, por cuenta de la Tesorería, que el Banco de Crédito Local de España dotará a través del préstamo concedido.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Los licitadores depositarán una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, así como una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del tipo de adjudicación, al licitador que se le adjudique la obra.

La entrega de proposiciones y demás documentos se hará en cualquiera de los días hábiles a partir de la presente notificación y hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta, en el Negociado de Contratación. El acto de la subasta o apertura de proposiciones se hará a los veintidós días hábiles, contados a partir del presente anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19...., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de las calles de de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 7 de julio de 1966.—El Secretario general.—4.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 20 viviendas subvencionadas y dos locales comerciales en la parcela 183 de la barriada General Sanjurjo.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 20 viviendas subvencionadas y dos locales comerciales en la parcela 183 de la barriada General Sanjurjo.

Tipo de licitación: 4.685.128,33 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 93.702 pesetas, reintegrada con sello municipal por valor de 1.880 pesetas y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales expedidas por la dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en presupuesto extraordinario, aprobado al efecto.

Indispensable documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencias fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de se compromete a, con estricta

sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 12 de julio de 1966.—El Secretario interino, Diego de la Rubia.—Visto bueno, el Alcalde accidental, Francisco Romero.—4.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de cerramiento del Campo Municipal de Deportes.

Objeto de la subasta: Obras de cerramiento del Campo Municipal de Deportes, según proyecto confeccionado por el señor Arquitecto don Miguel López González.

Tipo de licitación: Quinientas noventa y dos mil ciento veintidós pesetas con veinte céntimos (592.122,20 pesetas) a la baja.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar en la Caja Municipal o en cualquier otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de diecisiete mil setecientas sesenta y tres pesetas (17.763 pesetas) a que asciende el 3 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del 6 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y 81 señalan.

Plazo de ejecución: Dos meses, debiendo comenzarse dentro de los quince días siguientes a aquel en que se comunique la adjudicación definitiva.

En caso de demora, el contratista incurrirá en multa de quinientas pesetas diarias, sin perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento, con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán mensualmente, contra certificación de obras ejecutadas, visadas y con el informe del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de créditos, que existe el suficiente en el presupuesto extraordinario confeccionado al efecto.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres que se presenten se exhibirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de cerramiento del Campo Municipal de Deportes.»

En el mismo sobre de la proposición los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la legislación laboral y de Protección de la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas se justificará su inscripción en el Registro Mercantil y en caso de representantes se precisará un poder bastantado por el Secretario de la Corporación o, en su ausencia, por un Abogado de Elda.

Apertura de plicas: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día si-

guiente al en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, mayor de edad, con domicilio en, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elda, en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta, se compromete a, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases de esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda a 26 de mayo de 1966.—El Alcalde.—4.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, del 10 de septiembre de 1965, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, del 20 de septiembre de 1965, se anunció la celebración de la primera subasta para la construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes, y, habiendo quedado desierta se anuncia esta segunda por el mismo tipo de novecientas tres mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos (903.868,31) y con las mismas condiciones que se recogen en los «Boletines» citados, pudiéndose presentar las proposiciones en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Elda, 2 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Antonia Ruiz Soro.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Antonia Ruiz Soro.

Tipo: 691.093,65 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Grantía provisional: 13.820 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Antonia Ruiz Soro, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una haja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Garcinúño.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Garcinúño.

Tipo: 779.319,70 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 15.585 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Garcinúño, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Mariano Vela.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada de la calle de Mariano Vela.

Tipo: 520.432,50 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.410 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, pre-

supuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Mariano Vela, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Zaida.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Zaida.

Tipo: 393.488,31 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.870 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Zaida, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.256-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Méndrida.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Méndrida.

Tipo: 1.164.117,61 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 22.460 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Méndrida, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de extensión de capa de asfalto fundido en la calle Virgen de los Peligros.

Objeto de la licitación: Subasta de extensión de capa de asfalto fundido en la calle Virgen de los Peligros.

Tipo: 480.257,71 pesetas.

Plazos: Cuarenta y cinco días para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.606 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de asfalto fundido en la calle Virgen de los Peligros, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reparación de pavimentación en la calle de las Huertas, entre las de León y Jesús.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de reparación de pavimentos en la calle de las Huertas, entre las de León y Jesús.

Tipo: 394.910 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.900 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de las Huertas, entre las de León y Jesús, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 12 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) referente a la subasta para la enajenación de una parcela destinada a la instalación de una industria acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» correspondiente al día 8 de julio actual contiene la publicación de anuncio relativo a la subasta de una parcela de 24.540 metros cuadrados de superficie, señalada en el monte denominado «Gándaras de Prado», de la parroquia de Budiño, para instalación de industrias acogidas a los beneficios del Polo de Desarrollo, que serán instaladas en plazo no superior a tres años, transcurrido el cual revierte al Ayuntamiento la propiedad en caso de incumplimiento de esta condición.

Tipo de licitación: 736.200 pesetas.

Garantía provisional: 14.725 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las once horas, tendrá lugar la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del carnet de identidad número, expedido en a en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con,), teniendo conocimiento de las condiciones contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, número, y en los pliegos de condiciones para la enajenación de una parcela de 24.540 metros cuadrados de superficie del monte «Gándaras de Prado», sito en la parroquia de Budiño, de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por la misma la cantidad de pesetas, adquiriendo el compromiso de instalar en la misma dentro del plazo de tres años, contados a partir del otorgamiento de la escritura, una industria acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo, con una inversión no inferior a quince millones de pesetas y la creación de treinta puestos de trabajo como mínimo, revertiendo al Ayuntamiento la parcela en el caso de incumplimiento de este compromiso.

En, para Porriño a de de 1966.

(El proponente.)

Porriño, 14 de julio de 1966.—El Alcalde accidental, Luciano Toro Ruiz.—4.328-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la advertencia ante este Decanato de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de Barcelona don José María Dexeus Beatty, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Martín Escalza.—5.520-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 17 de junio de 1966 por el buque «Salgar», de la matrícula de Alicante, folio 1.690, al «Bienvenida Sea», de la matrícula de Santa Pola, folio 673.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.627-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1966 por el buque «Luis Jorge», de la matrícula de Santander, folio 2.350, al «Lobos», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.166.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.628-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1966 por el buque «Hermanas Cayuelas», de la matrícula de Santa Pola, folio 647, al pesquero de nacionalidad uruguayaya «Antares», Montevideo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de julio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.629-E.